



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 10-2024/SG

Lima, 24 JUN. 2024

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO:

El Informe N° D000667-2024-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 19 de junio de 2024, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece como fin del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizar la protección de todos los trabajadores en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo;

Que, asimismo el artículo 17° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispone que el empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, conforme con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente;

Que, el Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-2012-TR; en su capítulo II, artículo 25°; establece la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, disponiendo que el empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos;

Que, por otro lado, los literales c) y d) del artículo 42° del mencionado Reglamento de la Ley N°29783, señalan que son funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Programa Anual de Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo; además de participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del referido reglamento, establece que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Autoridad Nacional del Servicio Civil determinarán los mecanismos para la aplicación progresiva de lo establecido en la Ley y el citado Reglamento a las entidades públicas, atendiendo a su disponibilidad presupuestal, a las leyes especiales aplicables, así como a las consideraciones técnicas que correspondan;

Que, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la misma que fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°227-2022, siendo revisada por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente conformado mediante Resolución de Secretaría General N°235-2023, de fecha 02 de octubre de 2023, quienes procedieron a ratificarla en su reunión N°02-2024, de fecha 15 de marzo del presente año;



SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA Cárdenas Pajuelo
FEDATARIA
29/06/24
Fecha



Que, mediante Informe N°D000969-2024-SERPAR-LIMA-SGPRES de fecha 03 de junio de 2024, la Subgerencia de Presupuesto informa que, en atención a la solicitud de la Subgerencia de Recursos Humanos se ha procedido a otorgar créditos presupuestarios por un total de S/120,853.78 (Ciento veinte mil ochocientos cincuenta y tres y 78/100 soles) para la adquisición de equipos de protección personal para la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024;

Que, según Informe N° D000667-2024-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 19 de junio de 2024, la Subgerencia de Recursos Humanos presenta el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 de Servicio de Parques de Lima, el mismo que fue aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en su reunión N°02-2024, de fecha 15 de marzo del presente año;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, así como con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Subgerencia de Recursos Humanos; y, en uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA, aprobado por Ordenanza N°1955;

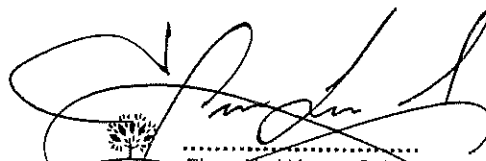
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OFICIALIZAR la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, el cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024.

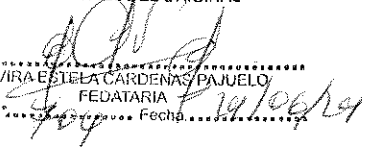
ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


SERPAR Elmer Neri Linares Solano
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
FEDATARIA
Reg. N° Fecha: 19/06/24



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA -
SERPAR LIMA

Versión: 03

Código

S-SST-003

Fecha de
aprobación:

15/03/2024

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2024

Jesús

ff

Quil

1001

Marcos

1

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
ELVIRA ESTELA CARDENAS FAJUELO
FEDATARIA
Reg. N° Fecha 24/06/24

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE.....	3
3. BASE LEGAL	3
4. LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4
5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	4
6. OBJETIVO Y METAS	5
7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7
8. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	7
9. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO.....	7
10. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	8
11. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	9
12. PROCEDIMIENTOS.....	9
13. INSPECCIONES INTERNAS EN SEGURIDAD Y EN EL TRABAJO.....	10
14. SALUD OCUPACIONAL.....	10
15. PROVEEDORES, CLIENTES Y CONTRATISTAS	10
16. PLAN DE EMERGENCIA	10
17. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	11
18. ESTADÍSTICAS.....	11
19. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	11

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Parques de Lima – SERPAR es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Los Parques de Lima, bajo la administración del Servicio de Parques – SERPAR, cuentan, al mismo tiempo, con una infraestructura inmejorable para promover la reflexión, la educación y la sensibilización sobre el problema ecológico y las relaciones de los hombres con su entorno.

SERPAR Lima para el logro de sus objetivos, considera prioritario promover una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo (en adelante SST) que garantice de manera progresiva un entorno laboral seguro y saludable para sus servidores acorde a lo dispuesto por la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N° 30222, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR y su modificatoria Decreto Supremo N° 006-2014-TR, Decreto Supremo N° 017-2017-TR y sus medidas técnicas y medidas complementarias.

En SERPAR estamos comprometidos con la Seguridad y Salud en el trabajo, y reconocemos que es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la entidad.

2. ALCANCE

El presente documento menciona los objetivos principales en materia de seguridad y salud en el trabajo según las diferentes actividades de los colaboradores de SERPAR, el cual su alcance es para todos los servidores, personas en modalidad formativa y a todo aquel cuyos servicios subordinados o autónomos se presten de manera permanente o esporádica en sus instalaciones, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales

3. BASE LEGAL

- a) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud del Trabajo.
- b) Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- c) Decreto Supremo N°005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su modificatoria Decreto Supremo N° 006-2014-TR
- d) Resolución Ministerial N°050-2013-TR, Aprueban Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Resolución Ministerial 375-2008-TR, Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgos Disergonómico.
- f) Resolución Ministerial N°480-2008-MINSA, Aprueban Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales.

- g) Resolución Ministerial N°069-2011-MINSA, Aprueban el Documento Técnico: "Evaluación y Calificación de la Invalidez por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales".

4. LÍNEA BASE

La línea base es un diagnóstico inicial que permite evaluar el nivel de implementación y la progresividad de la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la misma que debe ser desarrollada siguiendo el lineamiento propuesto en la RM 050-2013- TR, para una verificación integral enmarcada en los requisitos de la Ley N°29783 y su reglamento.

Este diagnóstico Inicial verificará cada uno de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo de forma organizada, considerando las fases de PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACTUACIÓN.

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 23 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Serpar Lima aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al siguiente contexto:

- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos presentes en las actividades rutinarias y no rutinarias.
- Fomentar la participación activa de todo el personal en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Fomentar una cultura de prevención en los servidores, colaboradores, contratistas y proveedores, con la finalidad de protegerlos de accidentes, incidentes, enfermedades ocupacionales relacionadas con el trabajo.
- Brindar los recursos necesarios para cumplir los objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Promover la formación, capacitación y entrenamiento de nuestro personal en los procedimientos de trabajo, matriz IPERC, simulacros, primeros auxilios, lucha contra incendios, entre otros.
- Investigar las causas de los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para minimizar y/o eliminar la concurrencia
- Mantener a disposición de las partes interesadas y divulgar la presente política entre todos los servidores, colaboradores, contratistas y proveedores de SERPAR LIMA, con el propósito de asumir un compromiso y responsabilidad frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. OBJETIVO Y METAS

A continuación, presentamos la matriz de objetivos y metas alineadas a la Política y marcos legales de Seguridad y Salud en el trabajo.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Identificar los peligros y controlar los riesgos en el lugar de trabajo	Actualizar la IPERC- Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles	50% de sedes	#Sedes iperc actualiz.x 100%/ # sedes	CSST/ GESTOR DE SGRH
	Mejorar la gestión visual de los riesgos mediante la publicación de Mapa de riesgos	50% de sedes con mapas de riesgo	#Sedes con mapax 100%/ # Sedes	CSST/ GESTOR DE SGRH
Consolidar el Sistema de documentos y registro del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementar los documentos obligatorios	95%	# Doc. Implementados x100%/ Doc. Obligatorios	CSST/SGRH
	Implementar el sistema de registros obligatorios	95%	# registro implementados x100%/ Reg. Obligatorios	CSST/SGRH
Implementar y desplegar los instrumentos de control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el cumplimiento de estándares mediante inspecciones internas de Seguridad	90%	# inspecciones ejecutadas X100%/ # inspecciones programadas	CSST/SGRH
Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias	Organizar y capacitar brigadas de emergencia en todas las sedes	100%	# Sedes con brigada x100%/#sedes	CSST/SGRH
	Ejecutar y evaluar simulacros de Emergencia	100%	#simulacros ejecutadosx100%/#simulacros programados	CSST/SGRH
Concientizar y elevar las	Ejecutar la inducción general a los trabajadores nuevos	100%	# Inducciones ejecutadasx100%/ # inducciones requeridas	CSST/SGRH

Handwritten signatures and initials on the left margin:
 Josef
 AA
 D...
 M...
 M...
 P

Handwritten signature:
 ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
 FEDATARIA
 Reg. N° Fecha: 29/06/14




PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: S-SST-003

competencias de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales	Ejecutar capacitación a todos los trabajadores según riesgos expuestos	90% trabajadores 4 capacitaciones al año	# Capacitaciones ejecutadas x100 %/ # capacitaciones programadas	CSST/SGRH
Promover la participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de SST	Taller de reporte de actos y condiciones inseguras	80% de convocados capacitados	# asistentes al taller x100%/ # convocados	CSST/SGRH
	Implementar Reporte de actos y condiciones inseguras	100% de las sedes emitiendo mensualmente su reporte de actos y condiciones inseguras	# de sedes emitiendo reporte x100%/ # total de sedes	CSST/SGRH
	Charlas diarias en los parques zonales y metropolitanos	100% de las sedes dando las charlas de 5 min. Diariamente debidamente registradas e informadas.	# de sedes impartiendo y registrando charlas x100%/ # total de sedes	CSST/SGRH
Mejorar la prevención de riesgos en actividades de campo	Elaborar procedimientos para las actividades de riesgo	70%	# procedimientos x100%/ procedimientos requeridos	CSST/SGRH
Prevenir la ocurrencia de enfermedades ocupacionales	Campañas de prevención de enfermedades	50%	# campañas ejecutadas x100% / # campañas requeridas	CSST/SGRH
		50%	# personas asisten al	

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA DEL ORIGINALELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
FEDATARIA
Reg. N° Fecha: 29/10/14

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: S-SST-003
---	--	-------------------

	Chequeo médico preventivo		chequeo médico/ # total de trabajadores	CSST/SGRH
--	---------------------------	--	---	-----------

7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Servicio de Parques de Lima cuenta con un Comité central de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El CSST, están conformado de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N°005-2012-TR y en la Resolución Ministerial N° 148-2012-TR.

Mediante Resolución de Secretaría General N°235-2023/SG, de fecha 02 de octubre de 2023, queda conformado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, por ocho (8) miembros titulares, cuatro (4) miembros representantes del empleador y cuatro (4) miembros representantes de los trabajadores de la entidad.

8. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST), es un documento de gestión importante para la acción y cultura preventiva, que describe las normas, procedimientos y estándares sobre las que todo el personal debe actuar.

Su alcance se aplica a todas las actividades y servicios que desarrolla la entidad, en todas sus sedes y parques que administra. El Reglamento establece las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el trabajo deben cumplir obligatoriamente todos los trabajadores, concesionarios, proveedores, visitantes y otros cuando se encuentren en nuestras instalaciones.

En el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Secretaría General de SERPAR LIMA se compromete a liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

9. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC) Y MAPA DE RIESGOS

La identificación de los peligros asociados a las actividades que se realizan en SERPAR se efectúa utilizando la Matriz IPERC cuya metodología se encuentra definida en el Procedimiento de Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, dándole seguimiento a lo establecido bajo la aprobación del CSST.

El seguimiento de las medidas de prevención diseñadas en la Matriz IPERC serán evidenciadas en las reuniones del CSST.

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 7
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CÁRDENAS PAJUELO
FEDATARIA
Reg. N° Fecha: 19/10/24

El mapa de riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los riesgos y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la empresa.

El mapa de riesgos será actualizado y publicado según el programa anual de actividades. Con la finalidad de crear una cultura en la lectura e interpretación de las señales utilizadas, nos basaremos en la norma técnica peruana NTP 399.010.

10. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Para la implementación del SGSST en la entidad se identifican las siguientes responsabilidades:

10.1 Secretaria General

- ✓ Brindar los recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Liderar y hacer cumplir el contenido del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, manifestando un compromiso visible con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Serpar Lima.
- ✓ Realizar el despliegue del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo a la totalidad de los trabajadores de la entidad.

10.2 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ✓ Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus anexos.
- ✓ Revisar y Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Participar y dar seguimiento al cumplimiento de las diferentes actividades del Programa Anual de SST y Plan Anual de Capacitación de SST.
- ✓ Evaluar la eficiencia del resultado obtenido y proponer acciones de mejora ante las anomalías identificadas.
- ✓ Participar en la investigación de los accidentes de trabajo, incidentes, y enfermedades ocupacionales relacionadas al trabajo
- ✓ Realizar inspecciones periódicas de las áreas de trabajo.

10.3 Trabajadores de la entidad.

- ✓ Participar activamente en las actividades programadas del presente Plan.
- ✓ Participar activamente en las capacitaciones y/o entrenamientos programados.
- ✓ Permitir que las actividades que se establecen en el presente Plan sean desarrolladas sin impedimento alguno.
- ✓ Respetar los estatutos establecidos en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

11. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Un aspecto fundamental en un Sistema de Gestión de SST es realizar un adecuado entrenamiento, capacitación y sensibilización del personal en todos los niveles, creando una cultura de prevención que se sostiene al brindar a las líneas de mando las bases conceptuales y técnicas de detección y análisis de riesgos; y capacitando al personal en relación a los riesgos asociados a sus actividades.

Los trabajadores del SERPAR LIMA deben ser capacitados para que tengan la capacidad de reconocer los peligros y riesgos en sus labores, con el fin de corregir las prácticas incorrectas y formar una conciencia de prevención.

Las fechas de ejecución de cada capacitación se encuentran contenidas en el Programa Anual de Capacitaciones.

12. PROCEDIMIENTOS

Para el diseño e implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se emplean procedimientos establecidos por el marco normativo en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de establecer metodologías que direccionen a la mejora continua del Sistema.

A continuación, se presentan las propuestas de procedimientos que se elaborarán para la implementación del Sistema de Gestión de SST en el 2024:

Ítem	Descripción	Objeto de procedimiento
01	Procedimiento de actuación en caso de Accidentes e Incidentes	Conocimiento de actuación frente a accidentes e incidentes, obtención de información completa y oportuna para detectar la causa raíz.
02	Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos (IPER-C)	Establecer los pasos a seguir en la elaboración del IPERC.
03	Procedimiento de trabajos seguros.	Realizar los procedimientos para realizar el trabajo de forma segura.

13. INSPECCIONES INTERNAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Esta actividad permitirá identificar las deficiencias en el desarrollo de las labores, que comprende, los equipos, materiales, instalaciones, entre otros aspectos; con el objeto de tomar a tiempo las medidas correctivas correspondientes y reducir de esta manera la ocurrencia de accidentes.

En colaboración con miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizarán inspecciones en parques zonales, metropolitanos y sede Central a las

actividades que obtuvieron una calificación de riesgo significativo para darle seguimiento a lo establecido en la Matriz IPERC.

14. SALUD OCUPACIONAL

El SERPAR Lima desarrollará actividades para la vigilancia de la salud de los trabajadores, las cuales se encuentran descritas en la Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El SERPAR Lima informará a los trabajadores de las razones de los exámenes médicos y de su obligatoriedad de acuerdo a los marcos legales vigentes.

15. PROVEEDORES, CLIENTES Y CONTRATISTAS

SERPAR Lima, promueve las buenas prácticas de Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos de adquisición de bienes y servicios con sus proveedores, para ello ha planificado la realización de las siguientes actividades:

No se permitirá el acceso o inicio de actividad alguna por parte de las empresas contratistas sin antes haber cumplido todos los requisitos solicitados por el SERPAR Lima.

El área de abastecimiento exigirá a toda contratista antes de iniciar sus actividades lo siguiente:

- Presentar sus procedimientos de trabajo, ATS, IPERC de la actividad a realizar dentro de las instalaciones de SERPAR Lima.
- Entregar al área designada por SERPAR una copia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), con los datos de los trabajadores que brinden el servicio que incluya alguna actividad de alto riesgo.
- Los proveedores de insumos químicos o materiales peligrosos, deberán remitir junto con sus productos las Hojas de Seguridad (MSDS).

16. PLAN DE EMERGENCIA

El Plan de emergencia es un documento independiente del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se establecerán las características de la instalación, equipamiento para emergencias y la forma de proceder en caso suceda una emergencia en las diferentes sedes de la entidad.

En el referido plan se debe contemplar los riesgos asociados a las actividades de SERPAR Lima, tales riesgos comprenden: incendios, sismos, accidentes e incidentes, entre otros.

17. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Los accidentes/incidentes deben ser informados inmediatamente al jefe directo y a su vez a la Subgerencia de Recursos Humanos o a un representante del Comité de

Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el lugar del accidente ocurrido, debe realizarse de forma inmediata y/o antes de terminar el día.

Se elaborará un procedimiento de reporte e Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.

Asimismo, se llevará un registro de dichos accidentes a fin de generar la estadística necesaria para realizar la medición del Sistema de Gestión de SST.

18. ESTADÍSTICAS

SERPAR Lima registrará permanentemente y evaluará mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo. Adicionalmente a ello, se tienen indicadores para evaluar la accidentabilidad de los trabajadores conforme se describe a continuación:

INDICADORES PARA EVALUAR LA ACCIDENTABILIDAD	
Índice de Frecuencia	IF= $\frac{\# \text{ Accidentes de trabajo} \times 1000000}{\text{Total Horas - Hombre Trabajados}}$
Índice de Gravedad	IG = $\frac{\# \text{ de días perdidos} \times 1000000}{\text{Total Horas - Hombre Trabajados}}$
Índice de Accidentabilidad	IA = $\frac{IF \times IG}{1000}$

19. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN: PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD


Para que la implementación siga un curso ordenado y controlado SERPAR ha establecido el programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo al cual se podrá hacer referencia como PASST por sus iniciales.

Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST)

Es el conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establecerá SERPAR para desarrollar en el 2024, en función al diagnóstico inicial y al cumplimiento de requisitos legales, y por consiguiente está alineado a los objetivos del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.






Jacp
ff
D
A
Guerrero

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
.....
ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
FEDATARIA
Reg. N° Fecha: 14/06/24

 SERPAR <small>SERVICIO DE PARQUES DE LIMA</small>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	1
	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024		CÓDIGO	S-SST-005
			FECHA	15/03/2024

DATOS DEL EMPLEADOR:		Razón Social		RUC		Domicilio (Dirección, distrito, departamento, provincia)		Actividad Económica		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES	
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA		20145913544		Av. Los Parques 251- Ala		Otras actividades de esparcimiento		5/0.05		686	
OBJETIVO GENERAL:		Identificar los peligros y controlar los riesgos en el lugar de trabajo									
OBJETIVO ESPECÍFICO:		Actualización y aprobación de la matriz IPERC									
RECURSOS:		Recursos Humanos, equipos electrónicos, impresiones y papelería									
INDICADOR:		PRESUPUESTO TOTAL:									
PRESUPUESTO:		# Sedes con IPERC actualizado # sedes, # sedes con Mapa de riesgo/ # sedes									
META:		90%									
FECHA DE VERIFICACIÓN:		julio - 2024, noviembre-2024									
MEDIDAS DE VERIFICACIÓN:		Matriz IPERC publicada									
ESTADO:		Presupuesto									
OBSERVACIONES:											

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	2024												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC						TOTAL	
1	Actualización y aprobación de la Matriz de Identificación de Peligros - Evaluación de Riesgos - IPERC	RRHH/CSST						1								1	Todos los trabajadores de Serpar Lima	julio - 2024, noviembre-2024	Matriz IPERC publicada		
2	Difusión de la Matriz de Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos - IPERC	RRHH/CSST														1	Todos los trabajadores de Serpar Lima	julio - 2024, noviembre-2024	Registros de capacitación		

MUNICIPIO DE SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPIO METROPOLITANA DE LIMA
 Es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 ELVIA ESTELA CARDENAS PAJUELO
 PEDATARIA
 Fecha: 18/06/24



DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)

AV. Los Parques 251- Ate

ACTIVIDAD ECONOMICA

656

OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO

N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES

656

VERSION 1

CODIGO S-SST-005

FECHA 15/03/2024

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

DATOS DEL EMPLEADOR:		RUC	META												ALCANZE	FECHA DE VERIFICACION	MEDIOS DE VERIFICACION	ESTADO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
RAZON SOCIAL:		20145913544	95%												95%	Jun-24	Plan de Contingencia elaborado y aprobado				
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA		20145913544	95%												95%	Jun-24	Plan de Contingencia elaborado y aprobado				

OBJETIVO GENERAL: Consolidar el Sistema de documentos obligatorios del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
INDICADOR: # Doc. Implementados x100% / Doc. Obligatorios, # registro implementados x100% / Reg. Obligatorios

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Implementar el sistema de documentos y sistema de registros obligatorios
PRESUPUESTO:

RECURSOS: Recursos Humanos, equipos electrónicos, impresiones, papelería

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCION	2024												ALCANZE	FECHA DE VERIFICACION	MEDIOS DE VERIFICACION	ESTADO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL			
1	Actualización de la Política de SST	RRHH/CSST			1													1	Mar-24	Actualización de la Política de SST publicada en cada sede				
2	Elaboración, revisión y aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	RRHH/CSST				1												1	Mar-24	Plan Anual de SST elaborado y aprobado				
3	Elaboración, revisión y aprobación del Plan de Contingencia	RRHH/CSST						1										1	Jun-24	Plan de Contingencia elaborado y aprobado				
4	Elaboración, revisión y aprobación del Plan Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	RRHH/CSST								1								1	Jun-24	Plan Anual de Capacitaciones elaborado y aprobado				
5	Elaboración, revisión y aprobación del Plan anual de inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	RRHH/CSST																1	Jun-24	Plan Anual de inspecciones elaborado y aprobado				
7	Uso de los registros obligatorios	RRHH/CSST																9	Cada mes	Evidencia del uso de los registros obligatorios de Seguridad y Salud en el Trabajo				

Jany *77* *Q. M. T.* *N. M. T.* *15/03/24*




SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 ES COPIA DEL ORIGINAL
 ELVIRA ESTELA CADENAS PAVELLO
 SECRETARIA
 Reg. N° 120145913544 Fecha 15/03/2024



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

VERSION	1
CODIGO	S-SST-005
FECHA	15/03/2024

I. DATOS DEL EMPLEADOR:		Actividad Económica:		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES																		
RAZÓN SOCIAL: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA		Domicilio (Calle, distrito, departamento, provincia): Av. Los Parques 251 - Ale		666																		
RUC: 20145913544		INDICADOR: Av. Los Parques 251 - Ale		Otras actividades de esparcimiento																		
OBJETIVO GENERAL: Implementar y desplegar los instrumentos de control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		INDICADOR: # Inspecciones ejecutadas X100% / # Inspecciones programadas																				
OBJETIVO ESPECÍFICO: Verificar el cumplimiento de estándares mediante inspecciones internas de Seguridad		PRESUPUESTO: S/ 0																				
RECURSOS: Recursos Humanos, equipos electrónicos, impresiones, papelería		META: 90%																				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	2024												ESTADO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES					
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				TOTAL				
1	Inspección de instalaciones en general	RRHH/CSST			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fin de cada Mes	Sede central, Parques Zonales y Metropolitanos	Evidencia de la Inspección de instalaciones		
2	Inspección del uso correcto de los equipos de Protección Personal - EPP y uniformes de trabajo	RRHH/CSST				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fin de cada Mes	Sede central, Parques Zonales y Metropolitanos	Evidencia de inspección de uso y estado de EPP y uniformes de trabajo		
3	Inspección de Extinguidores, luces de emergencia, señalización	RRHH/CSST						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fin de cada Mes	Sede central, Parques Zonales y Metropolitanos	Evidencia de inspección de extinguidores, luces de emergencia y señalización		
4	Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios	RRHH/CSST						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Fin de cada Mes	Sede central, Parques Zonales y Metropolitanos	Evidencia de inspección de botiquín de primeros auxilios		

SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 ELVIRA ESTELA CARDENAS VALLEJO
 FEDATARIA
 Reg. N° Fecha



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

VERSIÓN	1
CÓDIGO	S-SST-005
FECHA	15/03/2024

DATOS DEL EMPLEADOR:

RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONOMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	20148913544	Av. Los Parques 251- Ato	Otras actividades de esparcimiento	666

OBJETIVO GERENCIAL:	Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias	INDICADOR:	# Sedes con brigada x100%/#sedes. #simulacros ejecutadosx100%/#simulacros programados
---------------------	--	------------	---


OBJETIVO ESPECIFICO:	Organizar y capacitar brigadas de emergencia en todas las sedes, ejecutar y evaluar simulacros de Emergencia	PRESUPUESTO:	S/ 0.00
----------------------	--	--------------	---------

RECURSOS:	Recursos Humanos, servicios de mantenimiento de equipos de emergencia, e impresoras.	META:	100%
-----------	--	-------	------

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	2024												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ESTADO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL
1	Difusión del Plan de Contingencia	RRHH/CSS1												1	Todos los trabajadores de Serpar Lima	Agro-24	Evidencia del plan de contingencia				
2	Participación en Simulacros (Simulacro de Sismo, Simulacro de incendio, Simulacro de Primeros Auxilios)	RRHH/CSS1												1	Todos los trabajadores de Serpar Lima	Una vez Terminada cada Simulacro	Informe de Simulacro realizado.				
3	Organizar y capacitar brigadas de emergencia	RRHH/CSS1												1	Todos los trabajadores de Serpar Lima	abr-24 y ago-24	Constancia de brigadas de emergencia				

SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EIVIRA ESTELA CARRERAS PALUDO
 FEDATARIA
 Reg. N.º Fecha: 15/06/24

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSION 1
	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024		CODIGO S-SST-005
			FECHA 15/03/2024

DATOS DEL EMPLEADOR:		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		ACTIVIDAD Económica		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES															
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA		Av. Los Parques 251- Ale		Otras actividades de esparcimiento		666															
RAZÓN SOCIAL:		RUC:		INDICADOR:		# Inducciones ejecutadas x 100% / # Inducciones requeridas, ejecutadas x 100% / # capacitaciones programadas															
OBJETIVO GENERAL:		20145913544		PRESUPUESTO:		# Capacitaciones															
OBJETIVO ESPECÍFICO:		Comenzar y elevar las competencias de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales		META:		Inducción 100% / Capacitaciones 90%															
RECURSOS:		Recursos Humanos, ambientes de reunión, impresiones físicas y electrónicas																			
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	2024												ALCANZE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							TOTAL
1	Inducción general a nuevos trabajadores	RRHH/CSST			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	trabajadores nuevos	Cada vez que ingresa personal			
2	Capacitación General: Primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación en caso de sismo	RRHH/CSST					1									1	Todos los trabajadores de Serpar Lima	Jul-24	Registro de capacitación		
3	Capacitación General: Matriz IPERC	RRHH/CSST						1								1	Todos los trabajadores de Serpar Lima	Ago-24	Registro de capacitación		
4	Capacitación General: factores de riesgo en el trabajo	RRHH/CSST							1							1	Todos los trabajadores de Serpar Lima	Ago-24	Registro de capacitación		
5	Capacitación General: Pausas activas	RRHH/CSST							1	1	1	1	1	1	1	6	Todos los trabajadores de Serpar Lima	Cada mes desde may a nov. 2024	Registro de capacitación		
6	Capacitación específica: Materiales peligrosos	RRHH/CSST												1		1	Todos los trabajadores de Serpar Lima	Oct-24	Registro de capacitación		
7	Capacitación Específica: Trabajos de alto Riesgo	RRHH/CSST												1		1	Trabajadores que realizan trabajo de alto riesgo de Serpar Lima	Oct-24	Registro de capacitación		









SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

VERSION	1
CODIGO	S-SST-005
FECHA	15/03/2024

DATOS DEL EMPLEADOR:

RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONOMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	20145913544	Av. Los Parques 251- Ala	Otras actividades de esparcimiento	656

OBJETIVO GENERAL:

Promover la participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de SST

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Implementar reporte de actos y condiciones inseguras y resablecar las charlas de 5 min. En los parques


RECURSOS:

Recursos Humanos, impresiones físicas y electrónicas

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	2024												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL
1	Taller para el reporte de actos y condiciones inseguras	RRHH/CSSST					1	1							2	Todos los trabajadores de Serpar Lima	May-24 / Jun-24	Registro de Capacitación			
1	Reporte actos y condiciones inseguras	RRHH/CSSST								1	1	1	1	1	5	Todos los trabajadores de Serpar Lima	Cada mes desde Jul y a Dic. 2024	Reportes de actos inseguros			
2	Charlas diarias en los Parques Zonales y Metropolitanos	RRHH/CSSST				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	Todos los trabajadores de Serpar Lima	Cada mes desde may a Dic. 2024	Evidencia de participación en las charlas			

[Handwritten signatures and initials]

SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 ESCOPIA (FRENTE DEL ORIGINAL)
 ELVIRA ESTHER SANCHEZ BAULEO
 EDIFICIO...
 REG. N.º...
 FECHA...

 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024		VERSION	1
		CODIGO	S-SST-005
		FECHA	15/03/2024

DATOS DEL EMPLEADOR:	RAZÓN SOCIAL:	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia):	Actividad Económica:	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LAPORES:
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	RUC: 20145913544	Av. Los Parques 251- Ate	Otras actividades de esparcimiento	665

OBJETIVO GENERAL:	Mejorar la prevención de riesgos en actividades de campo			
OBJETIVO ESPECIFICO:	Elaborar procedimientos para las actividades de riesgo			
RECURSOS:	Recursos Humanos, Impresiones físicas y electrónicas			

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	2024												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL		
1	Elaboración, revisión y aprobación de Procedimiento de Trabajo seguro: Poda de espacios forestales	RRHH/CSST						1									1	Trabajadores de Serpar Lima con trabajo de riesgo	Jul-24	Difusión del procedimiento de trabajo elaborado y difundido			
2	Elaboración, revisión y aprobación de Procedimiento de Trabajo seguro: Fumigación de áreas verdes	RRHH/CSST						1									1	Trabajadores de Serpar Lima con trabajo de riesgo	Jul-24	Difusión del procedimiento de trabajo elaborado y difundido			
3	Elaboración, revisión y aprobación de Procedimiento de Trabajo seguro: Corte de grass	RRHH/CSST						1									1	Trabajadores de Serpar Lima con trabajo de riesgo	Agos-24	Difusión del procedimiento de trabajo elaborado y difundido			
4	Elaboración, revisión y aprobación de Procedimiento de Trabajo seguro: Riego con aspersoras y manguera	RRHH/CSST						1									1	Trabajadores de Serpar Lima con trabajo de riesgo	Agos-24	Difusión del procedimiento de trabajo elaborado y difundido			
5	Elaboración, revisión y aprobación de Procedimiento de Trabajo seguro: Mantenimiento de reservorios de agua y PETAR	RRHH/CSST											1				1	Trabajadores de Serpar Lima con trabajo de riesgo	Sep-24	Difusión del procedimiento de trabajo elaborado y difundido			
6	Elaboración, revisión y aprobación de Procedimiento de Trabajo seguro: Mantenimiento de piscinas	RRHH/CSST											1				1	Trabajadores de Serpar Lima con trabajo de riesgo	Sep-24	Difusión del procedimiento de trabajo elaborado y difundido			
7	Elaboración, revisión y aprobación de Procedimiento de Trabajo seguro: Soldadura y pintura de ambientes del Serpar	RRHH/CSST															1	Trabajadores de Serpar Lima con trabajo de riesgo	Oct-24	Difusión del procedimiento de trabajo elaborado y difundido			









SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

VERSION	1
CODIGO	S-SST-005
FECHA	15/03/2024

DATOS DEL EMPLEADOR:

RAZON SOCIAL	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONOMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	20145913544	Av. Los Parques 251 - Ale	666

OBJETIVO GENERAL: Prevenir la ocurrencia de enfermedades ocupacionales

OBJETIVO ESPECIFICO: Campaña de prevención de enfermedades

RECURSOS: Recursos Humanos, impresiones físicas y electrónicas

Nº	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCION	2024												ALCANZE	FECHA DE VERIFICACION	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE DE EJECUCION	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL	
			PRESUPUESTO:																		30%	
1	Campaña de Prevención, Cuidado de oídos, ojos y manos	RRHHCSST						1								1	Trabajadores de Serpar Lima	Jul-24	Informe de Campaña de Cuidado de oídos			
2	Difusión de fechas preventivas en salud	RRHHCSST						1	1	1	1	1	1	1	8	Trabajadores de Serpar Lima	Junio a Diciembre 2024	Evidencia de envío de alertas preventivas de salud				
4	Checkup médico preventivo	RRHHCSST											1		1	Trabajadores de Serpar Lima	Jul-24	Registro de exámenes médicos ocupacionales				

Handwritten signatures and initials: [Signature], [Signature], [Signature], [Signature]

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
EIVISA ESTELA RODRIGUEZ PAUJUELO
SECRETARIA
Rog. N° [Signature] Fecha [Signature]